

¿INDUSTRIOSOS O ESPECULADORES?
ELS CATALANS A ESPANYA EN EL SIGLO XVIII:
¿OTRAS “ESPAÑAS VENCIDAS”?

JOAQUÍN OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS

Universidad de Oviedo

Introducción

Acudo a un título un tanto provocador con la única pretensión de llamar la atención sobre esas otras *Españas vencidas*, que en el siglo XVIII, víctimas de la “mano invisible” del mercado, asistieron al desmoronamiento de formas seculares de subsistir y de producir. “Industriosos” y “especuladores” fueron algunos de los epítetos acuñados por los ilustrados gallegos para referirse a las colonias mercantiles catalanas. “Els catalans a Espanya”, fue el tema de un congreso dedicado a valorar la presencia catalana en la economía española¹. En las páginas que siguen se adelanta una síntesis provisional del análisis que, con los instrumentos de la emergente economía civil, formularon algunas ilustraciones regionales sobre los cambios inducidos en sus “países” por la expansión catalana.

La paulatina integración del mercado nacional en el siglo XVIII brindó a las distintas economías regionales la posibilidad de explotar a través del comercio las complementariedades derivadas de la distinta dotación de recursos, y de gozar de los beneficios estáticos

(1) M. TERESA PICAZO, A. SEGURA I MAS y LI. FERRER I ALÒS (eds) (1996).

y dinámicos asociados a la ampliación de la demanda. El proceso no dejó de producir asimetrías entre las partes. Las supuestas bondades del moderno crecimiento económico fueron percibidas por algunas economías “periféricas” como empobrecedoras. Además de cuartear los equilibrios sobre los que se sustentaba la sociedad tradicional y su “economía moral”, el mercado y su “mano invisible” se mostrará cual juez implacable frente a las economías menos competitivas.

I. Cataluña: la más poblada, laboriosa, comerciante y activa de toda España²

Es bien conocida la historiografía económica del “arranque y destino” catalán en la España moderna. Ya Pierre Vilar había adelantado que se trataba de un hecho observable a partir de 1720. Para entonces, la presión demográfica y la escasa dotación de tierras aptas para el cultivo de cereales, convertían en necesidad las especializaciones productivas no agrarias (comercio, transporte, manufacturas). En efecto, entre 1718 y 1787 la población del Principado ganaba medio millón de efectivos: Barcelona quintuplicaba su censo, triplicándolo las ciudades y villas. Por su parte, la agricultura acometía una triple renovación: ampliaba su área de cultivos, se hacía más intensiva y se orientaba a los cultivos comerciales. La industria rural (lana, papel, seda, hierro, curtidos), favorecida por la creciente demanda, se extendía del Arnoia a la Garrotxa.

Aquel “arranque” no hubiera sido posible sin el concurso de los mercados. Respecto al mercado nacional, se ha subrayado que tanta importancia como los factores institucionales (fiscales, arancelarios), la tendrá la urgencia de asegurar el aprovisionamiento de materias primas (lana, seda, trigo...). Aun cuando la tradición mercantil levantina se había enriquecido desde 1675 con la incorporación del cabotaje atlántico, favoreciendo el proceso de acumulación de capitales, desde las mismas fechas, tanto el crecimiento de la agricultura comercializada como el de la producción industrial “no se habían hecho de espaldas a la península³.”

(2) Cfr. JUNTA DE COMERÇ DE BARCELONA [1780] (1997), p. 114.

(3) Cfr. P. VILAR (1962) y (1981), pp. 173-191; J. MALUQUER (2001), pp. 357-389; C. MARTÍNEZ SHAW (1981), p. 278; J. TORRAS (1984) y (1989); J. FONTANA (1986), pp. 85-96; A. MUSET I PONS (1997); R. GRAU y M. LÓPEZ (1974).

El “milagro” catalán desde la óptica de los ilustrados

En 1724, Uztáriz excluía a Cataluña del tópico arbitrista de la despoblación: “no se deben incluir todas las provincias, siendo notorio que las de Cataluña están muy pobladas y la mayor parte de la gente laboriosa”; y ello, añadía, por efecto de las reformas aduaneras de 1714⁴. Por su parte, Zabala y Auñón (1732) apelaba a las ventajas fiscales del “catastro” frente al sistema de las rentas provinciales, “con las que los pobres son los que más contribuyen”. Del mismo parecer, Bernardo de Ulloa destacaba las ventajas del “catastro” frente al sistema fiscal de las rentas provinciales, a la vez que consideraba la “bolla” y el “palmo de Ramos” como embarazos de la industria.

En cualquier caso, la singularidad fiscal catalana se hará un tópico recurrente en la literatura económica del momento. Jaime de Viana, al referirse en 1789 a Barcelona, apuntaba que “desde el establecimiento de la Única Contribución, ha hecho tales progresos en la agricultura, artes mecánicas y comercio, que no puede parangonarse con las demás de España”. Para Townsend, la exención de cientos, millones y alcabalas otorgaban a la industria catalana una “indiscutible superioridad”. Al referirse a la “bolla”, escribía: la región se hallaba “endeudada con el conde de Campomanes por la supresión del peor impedimento que contra los fabricantes jamás ha inventado la ciega codicia de los soberanos”⁵.

De ahí que el “mito del catastro” como agente del florecimiento económico catalán presida los ensayos de reforma fiscal castellana. Lo que no habrá de resultar extraño si se considera que la percepción de los contemporáneos, relativa a la mayor equidad del sistema fiscal catalán, se verá confirmada y documentada por estudios recientes en los que se constata que la desigualdad contributiva y el grado de presión fiscal más elevado por habitante gravitaron sobre los contribuyentes castellanos⁶.

(4) G. DE UZTARIZ [1724] (1968), cap. XI, pp. 18-21

(5) B. DE ULLOA [1740] (1992), pp. 75-76 y 385-386; V. PÉREZ MOREDA (1999); J. TOWNSEND [1791] (1988), pp. 67 y 421-422.

(6) Cfr. J. FONTANA (1973), pp. 17-18; G. ANES (1974); GARCÍA ZÚÑIGA et al. (1991), pp. 81-87

En la obra de Romá i Rosell (1768), la secuencia explicativa del éxito catalán se enriquece en detalles. El crecimiento demográfico debía buscarse en la “repartición proporcionada de las tierras”, derivada, a su vez, de la “enfiteusis perpetua con módico censo, que tanto ha contribuido a la población de Cataluña”, pues, “nunca ha sido componible con el buen cultivo el riesgo inminente de abandonar la tierras con mucha parte de las mejoras”. Poco tiempo después, Townsend ratificaba este punto de vista con una cita de Campomanes referida a que “el uso del derecho enfiteútico mantiene allí al labrador sobre sus tierras y produce un sobrante de gente para los oficios”. Frente a los “idólatras de la agricultura”, sostenía Romá que “la deserción de los labradores hacia las artes” quedaba “superabundantemente compensado con las utilidades” de estas últimas⁷.

La confianza en la superioridad del modelo de crecimiento económico catalán le llevará a reflexionar sobre la posibilidad de exportarlo a otras regiones. La “multitud de artífices catalanes que se manifiesta en todas las provincias de España” le proporcionaba argumentos para disertar acerca de la “facilidad con que se pueden establecer fábricas por medio de artífices catalanes”.

Ese mismo optimismo se trasladaba al comercio colonial: Cataluña “será capaz de levantar por sí sola el comercio a Indias”, pues ya “los cosecheros de vino y los fabricantes de aguardiente están esperando la libertad de comercio a Indias para formar sus sociedades y armar sus saétias”. Y, en efecto, con el “comercio libre”, las provincias de la Corona de Aragón, señalaba Capmany, “crecieron en prosperidad, en industria y población, pues solo Cataluña ha casi triplicado su vecindario, y aumentado la agricultura y opulencia en un grado incomparable con el estado que tenía antes”⁸.

En el mercado español, “los progresos de las colonias catalanas establecidas en Ayamonte” permitían “proveer ya a muchas partes de España de sardina salada”⁹.

(7) Cfr. F. ROMÁ I ROSELL [1768] (1985), p. 19 y 106-107; TOWNSEND [1791] (1988), p. 422. Sobre la misma cuestión, vid. J. Maluquer (1987), pp. 199-225.

(8) Cfr. A. DE CAPMANY [1807] (1998), p. 70.

(9) Cfr. ROMÁ I ROSELL [1768] (1985), pp. 122, 208, 272 y 277.

El *Discurso* de la Junta de Comercio de Barcelona (1780) constituye un buen punto de llegada desde el que constatar el liderazgo catalán en el siglo XVIII. Las razones del éxito radicaban en una “población numerosa y dispersa en caseríos”, hasta el punto de poder decirse que “toda Cataluña pudiera llamarse una ciudad continuada”. Tal realidad partía de una “agricultura adelantada”, basada en un sistema de explotación que permitía “cultivar prolijamente y con el amor que induce ser todos los adelantamientos en beneficio propio”.

Un segundo pilar lo constituían las manufacturas: las fábricas de indianas “componen la mayor parte del comercio de este Principado”; además,

“la industria de los catalanes se ha extendido por todo el continente, con numeroso tráfico de carromatos y acémilas, con tiendas de comercio en toda la costa y principales ciudades del Reino, a que debe aumentarse el gran número de hombres dispersos por todas partes con encajes, medias y quincallería”.

Uno de los casos paradigmáticos de la penetración catalana en el mercado peninsular se dará en el sector pesquero. Desde 1726, la generalización de las artes de arrastre intensivas (*bous* o parejas), se extenderá desde el Principado a las costas levantinas, portuguesas y gallegas. Los “fomentadores” catalanes pescaban y salazonaban la sardina salada en aquellas costas para remitirla a los mercados interiores:

“almacenándola en otros destinos o vendiéndola si el precio les acomoda, y ganando muchísimo dinero en este comercio, aumentándoles igualmente mucho su utilidad el aceite que les produce la misma [sardina] arengada; y los de la ría de Galicia remiten grandes proporciones a los puertos de Vizcaya”¹⁰.

La implantación de las redes catalanas en el mercado peninsular no conocía otros límites que los marcados por la lógica empresarial:

“Con sus caudales sobrantes emprenden en Aragón y Valencia los arrendamientos de diezmos y primicias de mitras, comunidades, títulos y demás señoríos, haciendo mayores posturas y adelantos en dinero que los moradores de aquellos reinos, promoviendo la salida de aquellos frutos y reduciendo los vinos sobrantes a aguardientes

(10) Las citas, en Junta de Comerç [1780] (1997), pp. 52 y 113-117.

que extraen por el Ebro, igualmente que los aceites, lanas, seda y otros efectos, cuya práctica ha despertado a Aragón de su letargo”¹¹.

Significativamente, la tercera parte del *Discurso*, relativa a la “consistencia de estado actual” del Principado, incluía un apartado sobre el “carácter dominante de los catalanes y cómo está acreditado”. Como hecho diferencial se admitía que “participando del común valor español”, eran igualmente “aplicados y laboriosos en lo general, corriendo con fatiga los países distantes con deseo de adquirir algunas ganancias”¹².

De la misma opinión participaba Eugenio Larruga, cuando sostenía que:

“Apenas hay pueblo de consideración en esta provincia [Soria] en que no se haya establecido algún catalán [...] Lo mismo acontece ya en el día generalmente en toda la península. La actividad de Cataluña la hace una provincia agricultora, industriosa [...] Todo es aplicación [...] Los que aman la pereza [...] y los que quieren hacerse ricos con poco trabajo [...] no se avienen bien con los establecimientos que hacen los catalanes fuera de su Principado; pero las gentes sensatas piensan de muy distinto modo, pues aprecian a estos hombres a quienes miran como hermanos y buenos españoles”¹³.

Sin embargo, como tendremos ocasión de ver, la opinión de Larruga, pese a su autoridad intelectual, contará con significativos contrapuntos.

II. Aragón: “*pobre y despoblada por un comercio pasivo que la destruye y arruina*”

Estas palabras de Arteta, escritas en 1783 para referir la postración económica aragonesa, parecían un eco de las redactadas en 1740 por Bernardo de Ulloa: “Siendo el reino de Aragón tan fructífero y barato, y abundando de lanas superfinas, ignoro la causa de que la mayor parte de ellas salgan para labrarse”¹⁴.

(11) *Ibidem*, p. 117.

(12) *Ibidem*, p. 199.

(13) Cfr. E. LARRUGA [1792] (1995), vol. VII, pp. 168-169.

(14) Cfr. ARTETA DE MONTESEGURO [1783] (1985), pp. 12-13; B. DE ULLOA [1740], p. 142.

Breve reseña historiográfica

Desde la historia de la economía aragonesa del siglo XVIII, se hace obligado recordar el ensayo pionero de Jaume Torras en el que se enfatizaba el hecho de cómo Aragón, al carecer de un “trama crediticia y comercial autóctona”, habría de padecer una acusada subordinación a las poderosas economías vecinas. La expulsión de los moriscos, además de alterar la anterior división del trabajo y estimular la reseñorialización de las tierras repobladas, incidió, dada la baja densidad de población, en la expansión de una agricultura y ganadería extensivas orientadas a los mercados exteriores. Del mismo modo, la “aniquilación del capital mercantil” abriría las puertas a la esterilización de fortunas en la adquisición de tierras así como a la entrada de manufacturas foráneas. De este modo, especialización agropecuaria, desindustrialización y crecimiento económico coexistirán en aparente paradoja. La ampliación del análisis del espacio aragonés al de los territorios vecinos, concluía Torras, ayudaría a resolver aquella apariencia¹⁵.

En la estela de aquel trabajo, la historiografía económica aragonesa del siglo XVIII no ha dejado de enriquecerse¹⁶, a la par que lo hacía la relativa a la “diáspora” catalana en aquella región¹⁷. Esta última, al igual que la propia economía de Aragón, se verá espoleada por la reordenación aduanera y la nueva planta tributaria fijadas entre 1714 y 1722, “especie de agujero negro comercial” por donde las mercancías circulaban con mayor facilidad que antes desde las fronteras francesa, navarra y vascongada. Para Cataluña, “el desmantelamiento aduanero posibilitó la aceleración de un intercambio desigual de granos, lana y aceite por textiles y otras manufacturas”¹⁸. Pero la reforma foral y fiscal no fue sino un factor de acompañamiento o facilitador de aquel proceso de periferización que ponía fin a la senda autocentrada del crecimiento aragonés para subordinarlo a la economía catalana: “en el seno del estado español, a finales del

(15) J. TORRAS (1982).

(16) Veáanse, entre otros: E. FERNÁNDEZ CLEMENTE y G. PÉREZ SARRIÓN (1985); J. I. GÓMEZ ZORRAQUINO (1987); G. PÉREZ SARRIÓN (1989) y (1999).

(17) GÓMEZ ZORRAQUINO (1996), pp. 255-270; A. BERENGUER GALINDO (1996), pp. 329-440.

(18) Cfr. G. PÉREZ SARRIÓN (1999), pp. 249-258 y (2000), I, pp. 251-286.

siglo XVIII, el espacio económico aragonés se articulaba dentro de un espacio más amplio jerarquizado por Barcelona”¹⁹.

Desde la historia del pensamiento económico, los balances son menos nítidos, más que por la ausencia de monografías, por el alcance de las tesis formuladas. Son de sobra conocidas las investigaciones de Ernest Lluch tendentes a confirmar la existencia de un hipotético “frente ilustrado catalano-aragonés”, —en ocasiones con prolongaciones vascongadas, valencianas o mallorquinas—, idiosincrático y diferenciado, cuando no opuesto y beligerante, respecto a otro, no menos hipotético, frente “astur-castellano”²⁰. Programas y estrategias de desarrollo serían el principal, pero no único, elemento de discrepancia entre las ilustraciones “centralistas” y “periféricas”, si, en aras de la simplificación, se permite esta burda tipificación.

En nuestra opinión, más allá de las diversas filiaciones o tradiciones doctrinales rastreables en las corrientes regionales de la Ilustración, la plasmación final de la teoría económica (economía civil) en economía aplicada no dejaba demasiado espacio para aquella supuesta beligerancia. Entre Normante, Generés, Larruga, Arteta, Capmany, Romá, Campomanes y Jovellanos, posiblemente sea más sencillo encontrar lugares de encuentro que de exclusión o discordia. Por otro lado, parece que la corriente cameralista de los Romá o Caresmar, uno de los firmes pilares del puente sobre el que se tejería el “frente” ilustrado catalano-aragonés, no alcanzó más que una difusa presencia entre estos últimos²¹.

Aragón en el espejo de la “confinante” Cataluña

Las críticas hacia un comercio pasivo que privaba a Aragón de sus materias primas y alentaba su desindustrialización habían sido lugar común entre los arbitristas. Y así, las *Noticias* de Borruel (1678) y los *Discursos* de Dormer (1684), entre otros, se hacían eco de la creciente marginalidad y despoblación del Reino²².

(19) Cfr. GERMÁN ZUBERO (2001), pp. 331-356.

(20) Vid. E. LLUCH y A. SÁNCHEZ HORMIGO (1996); E. LLUCH (1999) y (2000); A. SÁNCHEZ HORMIGO (2005).

(21) Vid. USOZ OTAL (2000); A. SÁNCHEZ HORMIGO (2003), pp. 34-37.

(22) Vid. SÁNCHEZ MOLLEDO (1998), pp. 59-72.

El mismo tópico reaparecerá en la literatura económica posterior. En 1768 escribía Tomás Anzano su *Discurso sobre los medios que pueden facilitar la recuperación de Aragón*. Por las mismas fechas, el Canal Imperial había intensificado la salida de granos y aceites hacia los mercados extrarregionales. Entre 1768 y 1803, el 33% del trigo español vendido en la Dieta de Barcelona era aragonés. Los circuitos comerciales eran controlados por compañías mercantiles catalanas que utilizaban los beneficios líquidos para entrar en otros mercados: arrendamiento de rentas decimales, encomiendas, crédito²³. La desconfianza de Anzano hacia ese comercio hallará su contrapunto en el optimismo expresado por Barbieri en sus *Cartas político instructivas sobre las ventajas que facilita el comercio, y proporciones del Reino de Aragón para practicarlo* (1768)²⁴.

Antonio Arteta redactaba su *Discurso instructivo* (1783) en un momento en el que, al ciclo expansivo catalán, se sumaban las esperanzas depositadas en la liberalización del comercio a Indias, la finalización del Canal Imperial y la habilitación del puerto de Los Alfaques. Dado que “las ventajas naturales son solo las verdaderas”, no dejará de lamentar las salidas de trigo, aceite, vino, azafrán y lanas. Y ello por dos motivos. En primer lugar, porque como Nipho, compartía el parecer de aquellos

“escritores políticos modernos que han convencido la falsedad de los que opinan que no le conviene a España las fábricas, debiendo ser su único cuidado el fomento de la agricultura”²⁵.

En efecto, ya en 1769 Nipho había escrito que:

“Aunque algunos, que miran por la parte menos útil a las artes, quieren que en los países de labranza no se establezcan manufacturas [...] Cataluña, Valencia, Francia e Inglaterra, nos convencen de que nada tienen las artes que perjudique a la agricultura”²⁶

(23) Cfr. A. PEIRÓ (1987), pp. 220-223; PÉREZ SARRIÓN (1999), pp. 242-258.

(24) Cfr. USOZ OTAL (1998), pp. 73-90, (1997) y (2000).

(25) Cfr. ARTETA [1783] (1985), p. 59.

(26) Cfr. F. MARIANO NIPHO [1769], pp. 101-103.

De ahí que Arteta reclamase, además de flota propia y almacenes en Tortosa, el protagonismo mercantil aragonés:

“deberían nuestros comerciantes no venderlo jamás a los catalanes, sino hacer por sí mismos este tráfico [...] No hablo de aquellos comerciantes que lejos de pensar tan honradamente quisieran que no hubiera una manufactura en Aragón [...] para poner así los precios a las ropas extranjeras”²⁷.

En segundo lugar, Arteta no era ajeno al voluntarismo de sus propuestas industrialistas. Aragón surtía de suela a Cataluña; esta industria en otro tiempo floreciente, “estaba a punto de perecer a manos de la industria catalana, que no omite diligencia alguna para darle el último golpe”. Pero, simultáneamente, reconocía que el empresariado autóctono se hallaba “sin práctica ni experiencia, y sin aquellos caudales que exige esta basta empresa”²⁸.

Generés y Larruga sostenían la necesidad de asociar labranza y manufacturas. Para el primero, conocedor del “deplorable estado de la población, la agricultura, de las artes y fábricas y del comercio” de Aragón, las provincias marítimas,

“como más fértiles, más industriosas y mas comerciantes, causaron en las internas aquel efecto de atraer a sí a los habitantes de las provincias más estériles”.

No obstante, el modelo catalán le brindaba argumentos para sostener que la agricultura, “firme basa de la felicidad de un Estado”, era también “eficacísimo medio para que en él florezcan sus artes, sus fábricas y su comercio”. La admiración hacia Cataluña, no le impedirá dedicar el último capítulo de su obra a un encendido elogio del programa *campomanista* de industria rural doméstica²⁹.

Larruga compartía muchos de los argumentos expuestos por Generés; como él, era de la opinión de que

(27) Cfr. ARTETA [1783] (1985), p. 30 y 79.

(28) Cfr. ARTETA [1783] (1985), p. 97 y 159.

(29) Cfr. DÁMASO GENERÉS [1793] (1996), pp. 18, 130, y 284-285.

“labranza, cría de ganados, comercio interior, fábricas populares [...] si no se fomentan a un mismo tiempo, nunca mejorará la constitución de un país”.

El supuesto industrialismo “a la moderna” que se la ha atribuido, no casa bien con su admiración por el modelo castellano-leonés de industria doméstica ni con su desconfianza hacia los comerciantes-fabricantes que “venden al fiado” y acaban por “aniquilar a los labradores”³⁰.

Al finalizar el siglo, Ignacio de Asso formulaba un balance pesimista de la trayectoria aragonesa. El déficit comercial de la balanza aragonesa superaba los 7 millones de reales. Además de trigo, centeno, cebada, aceite, lanas, alumbre y caparrós, Aragón vendía su seda a Cataluña:

“En el día, ha aumentado tres veces la cosecha y como las fábricas, por su notable decadencia gastan muy poca, han podido los catalanes hacerse dueños de este comercio [...] Las fábricas han ido decayendo hasta el estado actual de miseria y abatimiento en que las vemos, y cual nunca experimentó aún en las épocas más calamitosas”³¹.

El análisis de Asso se ve confirmado por otras muchas fuentes contemporáneas; así, un testimonio de 1792 aseguraba que

“[...] los mismos catalanes introducen pescados salados y frescos, papel, curtidos, indianas, telas ordinarias de cáñamo y lino, cintería, pañuelos de toda especie, encajes, blondas, paños finos, estameñas, bayetas, hiladillos, medias, gorros de lana y algodón, armas de fuego..., todo fabricado en su país”³².

En cambio, J. A. de los Heros, dados sus estrechos vínculos con los Cinco Gremios, no dudaba en sostener los benéficos efectos inducidos por la Compañía de Comercio y Fábricas de Zaragoza. En 1775, opinaba que, gracias a aquella, el Reino se había “transformado de la

(30) Cfr. E. LARRUGA [1787-1800] (1995): tomo XXII, memoria CXXXVIII; vol. XIV (tomos XL-XLII: Galicia) y vol. I (tomos I-III: Madrid), entre otros.

(31) Cfr. I. DE ASSO [1798] (1947), pp. 118 y 230.

(32) Cfr. P. BLECUA (1792), cit. en PÉREZ SARRIÓN (1999), pp. 482-483.

pobreza a una más que regular prosperidad”; sin la Compañía, Aragón se “habría encaminado a paso rápido a su ruina”³³.

Con todo, la admiración hacia “la confinante Cataluña” nunca dejará de ser reconocida. De ella, escribiría Nipho en 1771 este encendido elogio:

“La industria y aplicación de los catalanes es uno de los mayores argumentos que se pueden hacer a las demás provincias de España para acusarles de su negligencia y darles a entender que la pobreza es efecto de su omisión, y no severidad de la naturaleza [...] Cataluña es una pequeña Inglaterra dentro de España. Eso nadie lo duda, pero todos se niegan a su imitación”³⁴.

Posiblemente nadie como Generés ha podido expresar aquella aspiración a imitar la *performance* catalana:

“[...] es preciso confesar que la raíz de tan notable diferencia no es sino la grande industria que lo anima todo en Cataluña. La industria del Principado es la eficaz causa de que no hay en él ni siquiera un palmo de tierra que no esté cultivado [...] Por ella, ve el Principado esparcidos sus hijos en otras provincias [...] ocupados en la pesca en Lisboa, en Galicia [...], correr con muchas embarcaciones mercantiles en el mar Báltico hasta Petersburgo”³⁵.

III. Galicia: “vivía en el seno de la paz y de la abundancia, y he aquí que se presentan los industriosos catalanes, esos holandeses del mediodía, esos hombres especuladores cuyas operaciones dirige sólo el interés”³⁶

Desde la historia económica

La economía gallega del siglo XVIII cuenta con una dilatada historiografía desde la que acceder con detalle al contexto social y económico en el que se producirá la penetración de los “fomenta-

(33) Cfr. J. A. DE LOS HEROS [1775] (1989), pp. 157-159.

(34) Cit. en A. M. BERNAL (2005), p. 517.

(35) Cfr. DÁMASO GENERÉS [1793] (1996), pp. 46-47 y 81-82.

(36) Cit. en CORNIDE y SAAVADRA [1774], pp. 59-60.

dores” catalanes³⁷. La “constitución política” de Galicia, tan cara a Campomanes, comenzaba a dar claros síntomas de inestabilidad y deterioro apenas iniciado el siglo XVIII.

Con 1.210.000 habitantes en 1717, la población tocaba techo en 1749 (1.350.000 almas), para estancarse a partir de entonces; el censo de Godoy (1797) registraba 1.260.000 habitantes. De las corrientes migratorias daba temprana cuenta Feijóo: “salen muchos millares de gallegos a cavar las viñas y segar las mieses en varias provincias de España”³⁸. El propio Campomanes, en 1764, al exponer la emigración gallega a Portugal, denunciaba “las extorsiones que los pobres de Galicia padecen de parte de los poderosos hacendados”³⁹.

El precario equilibrio entre población y recursos sobrevivirá, en un medio rural dominado por la amortización y el subforo, merced a estrategias de subsistencia que combinaban la explotación ganadera, la lencería doméstica, la pesca y los llamados cultivos de resistencia (maíz y patata). Y así, “en lugar de fábricas, este Reino tiene por equivalencia la industria del ganado”, dirá Pedro Antonio Sánchez. Por lo mismo, la incursión catalana en sectores considerados vitales para el mantenimiento de aquel equilibrio será objeto de sonora contestación por la minoría ilustrada y por los sectores sociales que vinculaban sus rentas al mantenimiento del orden económico tradicional.

La historiografía de los años setenta del pasado siglo no dudará en juzgar en término de colonialismo aquel encuentro entre economías tan desiguales. Para Beiras, constituirá un “fenómeno social típico de penetración de empresas capitalistas en sociedades precapitalistas”. La oposición ilustrada, añadía, se justificaría no tanto “por conservar formas tradicionales de organización económica que combatían y pretendían superar” cuanto por rechazar “quistes foráneos en la incipiente trama burguesa gallega y buscar fórmulas de desarrollo autóctono, aunque capitalistas también”. Por último, añadía Beiras, la oposición de

(37) Veáanse, entre otros: R. VILLARES (1982); GARCÍA-LOMBARDERO (1985); SAAVEDRA y VILLARES (1985); RODRÍGUEZ GALDO (1989); P. SAAVEDRA (1992); CARMONA BADÍA (1990) y (2001).

(38) Cfr. FEIJÓO y MONTENEGRO [1726], cit en DOPICO (1978), p. 77.

(39) Cfr. M. DE CASTRO (1958), cit. en OCAMPO (2004), pp. 111-147.

Cornide a las técnicas pesqueras catalanas no expresaba sino la defensa de los recursos locales frente a la “rapacidad de un capitalismo intruso”, así como una “alternativa del progreso económico de Galicia “desde dentro” y en función de los intereses de las clases populares”⁴⁰.

En términos similares se pronunciarían Luis Alonso Álvarez y Fausto Dopico. Para el primero, la aparición en el sector pesquero de un “sistema de producción capitalista”, introducido por una burguesía no autóctona, constituiría “un fenómeno de penetración capitalista de tipo colonial”. Para Dopico, los catalanes introducían en las pesquerías artesanales modalidades organizativas como el *putting out* y el *factory system*⁴¹. Estas consideraciones han sido objeto de matización posterior por X. Carmona, quien duda del presunto carácter capitalista de las empresas pesqueras y salazoneras de los “fomentadores”. Su presencia supondría, antes que nada, el control de la extracción y transformación de la pesca y el de su comercialización, hasta entonces bajo el dominio gremial y de los armadores locales⁴².

La visión de los ilustrados: “la industria de este país esta sumergida en el abismo de la nada”⁴³

“Fomentadores” será el término acuñado por los ilustrados gallegos para referirse a los patrocinadores catalanes de las nuevas tecnología extractivas y conserveras en el sector pesquero. Aunque su presencia se remonte a las primeras décadas del siglo XVIII, será a partir de 1750 cuando adquieran carta de naturaleza:

“a mediados de este siglo, enxambres de marineros catalanes que no cabían en su país, atraídos por la fama de las marítimas riquezas de Galicia, se derramaron sobre sus costas”⁴⁴.

(40) Cfr. X. M. BEIRAS (1973), pp. 21-22.

(41) Cfr. L. ALONSO ÁLVAREZ (1976), pp. 9-10; F. DOPICO (1978), p. 159.

(42) Vid. X. CARMONA BADIA (1990).

(43) F. VIVERO CALDERÓN [1770], cit. en F. DOPICO (2000), p. 663.

(44) Cfr. E. LARRUGA [1787-1800] (1995), vol. 42, p. 314.

La introducción de artes extractivas de arrastre (“xavegas”) se extenderá desde el Levante al Atlántico a partir de 1730, coincidiendo con la quiebra del monopolio inglés de “peix salat”.

Como es sabido, las prescripciones religiosas convertían al pescado en elemento cotidiano de la dieta popular durante unos 140 días al año; añadidamente, en las provincias litorales con déficit cerealístico, constituía un alimento complementario y de alto valor nutricional. El cierre de los accesos a los caladeros noratlánticos de bacalao, a raíz del tratado de Utrecht (1713), constituía un estímulo más para sustituir importaciones y ampliar el mercado de la sardina salada.

En 1769, Arriquibar hacía notar que “la sardina de Galicia, desde que se ha fomentado su pesca por los catalanes, ha contenido en parte la venta de bacalao”. En Alicante, Townsend daba cuenta de que, si “antiguamente se importaban anualmente de Inglaterra quince cargueiros de sardina”, a la altura de 1786, “se las proporcionan los catalanes, quienes la pescan en las costas de Galicia”⁴⁵.

Meijide Pardo ha documentado pormenorizadamente la historia de la presencia catalana en las rías bajas y altas⁴⁶. Según sus estimaciones, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, podía cifrarse en 15.000 el número de catalanes desplazados estacionalmente a las pesquerías gallegas. En tiempos de Carlos IV, en el apogeo de su “diáspora”, los “fomentadores” controlaban el 80% de las bodegas salazoneras:

“Son infinitas las fábricas de sardina que trabajan todos los años los catalanes [...] En pocos años se hicieron ricos [...] Solo en adquisiciones que han hecho, ya disfrutaban de unos dos o tres mil ducados de renta, y de un gran giro de pescados, vinos y aguardientes; y así, con su industria, han mantenido y fomentado a muchos de sus paisanos que, con bastante pobreza, han venido a su amparo y abrigo, siendo una progresión feliz de parientes del mencionado reino de Cataluña”⁴⁷.

(45) Cfr. ARRIQUIBAR [1779] (1987), p. 261; TOWNSEND [1791] (1988), p. 372.

(46) Vid., entre otras: MEIJIDE PARDO (1969), (1971), (1984).

(47) Cit. en MEIJIDE PARDO (1973), p. 6.

Las técnicas pesqueras y conserveras catalanas generarán un doble conflicto. En el subsector pesquero, el carácter intensivo del arrastre con “xavegas”, multiplicaba y regularizaba la oferta de sardina y abarataba su precio en lonja, entrando en competencia con el sector artesanal y familiar (artes de cerco, “traíñas”, “xeitos”) y con los gremios de mareantes. Un gran conocedor del mundo pesquero español, Sáñez Reguart, se hacía eco de la ruptura que el arrastre suponía en cuanto a productividad. Con menos barcos, las “xavegas duplican las capturas de las traíñas”; además, añadía, “se ocupan menos brazos y el género baja a mitad de precio porque no hay tanto expendio en jornales y rebosa abundancia”. Pero el “regalado abasto” en pescados frescos hallaba su contrapartida en la disminución de brazos y de alistados en la “matrícula de mar”, así como en los riesgos ecológicos derivados de la sobrepesca⁴⁸.

En el subsector conservero de la salazón, las prácticas del eviscerado y prensado, introducían un giro radical respecto a los sistemas tradicionales. Además de subproductos comercializables (grasa de sardina), se obtenía un producto final (sardina salada o arencada) menos perecedero que las salazones gallegas y, por lo mismo, susceptible de un radio de comercialización más amplio.

Las respuestas a ambas novedades no se harían esperar. La oposición social, en ocasiones violenta, se articuló en un amplio frente que incluirá inicialmente a pescadores y cofradías, y al que se irán sumando representantes de otros estamentos del clero e hidalguía locales con intereses opuestos a las prácticas introducidas por los catalanes —exclusión de la “matrícula de mar”, oposición al pago de rentas decimales, control del crédito local, introducción de vinos y aguardientes que competían con las producciones locales... La contestación ideológica se expresará en un discurso heterogéneo en el que se mezclarán argumentos morales, económicos y políticos.

Será fray Martín Sarmiento (1762, *Obra de los 660 pliegos*) quien mejor exprese la crítica “moral” a la penetración foránea al denunciar que “los catalanes van a Galicia a chupar sus frutos, sus empleos y su dinero”; además, añadirá, su comercio “llevó al Ferrol el venenoso

(48) Cfr. A. SÁÑEZ REGUART [1791-1795] (1998), tomo II, pp. 335-344.

vino que mató a tantos millares de hombres” La denuncia se extenderá al sucursalismo de una burguesía local que limitaba sus compromisos inversores a actuar como testaferro de los “extranjeros”:

“Mientras el Rey, o algunos gallegos de cuatro costados no piensen en establecer las fábricas [...] no hay que esperar que se establezcan, pues todos los demás son interesados en que nos la haya para llevar a Galicia las ropas de sus países, con lo cual, no pocos han comenzado sus fortunas”⁴⁹.

Desde la perspectiva de un mercantilismo excluyente y de una visión autárquica y moral de la economía al servicio, en ambos casos, de la reproducción del orden social tradicional, no dudará Sarmiento en reclamar que

“solo los gallegos puedan pescar en sus mares y atajar la avaricia de los del Mediterráneo”⁵⁰.

Con menores vínculos hacia la tradición escolástica pero desde similares compromisos sociales, tanto Cornide Saavedra como Somoza de Monsoriú, mostrarían una radical oposición a la presencia catalana en la economía gallega. En 1774 responsabilizaba Cornide a las “colonias de pescadores y traficantes” catalanes de la “ruina de la pesca” y de

“transformar el comercio de los naturales, dexándolos en situación precaria, empeñándolos en contratos que causan ruina, y anticipándoles en vinos y aguardientes el valor de su futuro trabajo, vician sus costumbres y fomentan su ociosidad”⁵¹.

Añadiendo argumentos políticos, Somoza, en 1775, incorporaba nuevos matices a la denuncia:

“La pesca de los catalanes en Galicia, y la franqueza y métodos con que la ejecutan, es otro estorbo considerable a la riqueza de la nación [...] Nunca pensaron los marineros gallegos en desterrar de su país a los catalanes. Los gallegos impugnan sólo la existencia

(49) Cit. en F. DOPICO (1973), p. 113

(50) Cfr. LÓPEZ CAPONT (1997); DOPICO (1997); LLUCH (1997).

(51) Cfr. CORNIDE SAAVEDRA [1774], pp. 59-60.

volante en sus países de unos hombres que sólo duran en sus puertos y rías interin no se enriquecen con sus frutos [...] Los catalanes no necesitan la pesca de Galicia para ser felices y poderosos”⁵².

El paso del tiempo y las nuevas influencia doctrinales darán un sesgo diferencial a la denuncia. Así, en 1797, Caamaño y Pardo, y en 1804, Lucas Labrada, se manifestaban favorables a la abolición de la “matrícula de mar” y a la libertad de pesca⁵³. Todavía en 1802, Pedro Antonio Sánchez se hacía eco de una economía gallega dependiente que “veía desde sus casas caminar para el bolsillo de los extraños lo que debiera ser mayorazgo de sus familias”. Quienes “hayan recorrido la costa desde La Coruña hasta Bayona, habrán observado que casi todos los pueblos que tocan al mar están notablemente arruinados”⁵⁴.

Como conclusión final merece la pena recordar estas líneas de la *Carta muradana* (1813):

“Adviértase que la palabra “catalanes” no debe entenderse como suena, de otro modo sería una ofensa que oscurecería el esplendor de una región generosa y acreedora de una estima muy elevada [...]; aquí se llama “catalanes” a cierto número de hombres que, de la noche a la mañana, aparecen avocindados a las orillas de nuestros mares [...] enemigos declarados de la sociedad”⁵⁵.

IV. Andalucía: estas razones han movido a perseguir siempre en las costas de Málaga, Almería, Mallorca, Conil, Huelva y Ayamonte, a toda especie de barca de bou⁵⁶

Pesca y salazones, fletamentos navales, asientos con los arsenales, manufacturas textiles y de curtidos, comercio de aceites, vinos y coloniales fueron algunos de los ramos de negocio que atraieron el interés empresarial de las colonias catalanas asentadas en Andalucía,

(52) Cfr. F. SOMOZA DE MONTSORIÚ [1775] (1995), pp. 126-131.

(53) Vid. CAAMAÑO Y PARDO [1797] (1995); MELIJE PARDO (2001).

(54) Cfr. P. A. SÁNCHEZ [1802] (1973), pp. 70 y 197-199.

(55) Cit. en ALONSO ÁLVAREZ (1976), pp. 94-95.

(56) Cit. en MARTÍNEZ DE MATA [1779].

y que han atraído el interés de los investigadores⁵⁷, al igual que lo ha hecho el “atraso” o “fracaso” industrial, cuando no desindustrialización andaluza del siglo XVIII⁵⁸. Aunque en menor medida, también la historia del pensamiento económico andaluz ha suscitado algunas monografías⁵⁹.

Del absentismo empresarial andaluz a la presencia catalana

La “rentabilidad del absentismo industrial” andaluz y su incapacidad para abastecer el mercado interior y colonial, junto a las oportunidades objetivas de negocio, crearon un vacío progresivamente ocupado por las iniciativas de las casas de comercio y las compañías fabriles catalanas⁶⁰.

Como señalara Nadal, las razones de la no-industrialización andaluza debieran buscarse no tanto en la falta de capitales (comerciantes y cosecheros serán secularmente los destinatarios de una fracción notable de la plata ultramarina), como en la ausencia de iniciativas de inversión. Un indicio elocuente viene subrayado por el hecho de que las 24 máquinas de vapor exportadas a Europa por la firma Boulton-Watt, 5 se compran en España, tres de ellas destinadas a la Baja Andalucía. Lo significativo del hecho es que su destinatarios finales fuesen N. Wetherell, propietario de una fábrica de curtidos en Sevilla, y sendas empresas catalanas establecidas en Cádiz y Motril⁶¹.

(57) Veánse, entre otros: DELGADO RIBAS (1978); C. MARTÍNEZ SHAW (1978); A. GARCÍA BAQUERO (1978); IGLESIAS RODRÍGUEZ (1991); GUERRERO CARO (1991); M. ALFONSO MOLA y C. MARTÍNEZ SHAW (1996); A. PAREJO y A. SÁNCHEZ PICÓN (1996); P. FERNÁNDEZ PÉREZ (1996).

(58) Vid., entre otros: GARCÍA BAQUERO (1978) y (1985); J. NADAL (1984); A. DOMÍNGUEZ ORTIZ (1984); P. TEDDE (1985); MARTÍN RODRÍGUEZ (1990); A. M. BERNAL y A. PAREJO (2001).

(59) Vid. G. ANES (1987); VELASCO PÉREZ (1998); GRICE-HUTCHINSON (1990); PERDICES DE BLAS (1992) y (2000)

(60) Cfr. TINOCO MORALES (1982).

(61) Cfr. J. NADAL (1992), pp. 54-55.

En este mismo sentido, Martínez Shaw ha expuesto la paradoja que ofrece el análisis comparado de las historias económicas catalana y andaluza. En Cataluña, señala, la expansión productiva (agrícola y manufacturera) sentará las bases de la expansión marítima y mercantil; en la Baja Andalucía, el predominio de las actividades terciarias (crédito, comercio), marchará unido a la decadencia de los sectores básicos, sometidos a la competencia exterior⁶².

Salvo en el caso de la pesca y las salazones, apenas contamos con información relativa al posicionamiento de los ilustrados andaluces relativos a la presencia catalana. Sabemos, por el viajero inglés Townsend, de su hegemonía en el cabotaje mercantil levantino: más de la mitad de los navíos que arribaban al puerto de Alicante, se armaban en Cataluña⁶³. Esa misma hegemonía en el puerto de Málaga motivará el conocido *Informe sobre fomento de la marina mercante* (1784), dirigido por Jovellanos a la Junta de Comercio. Delgado Ribas ha dado cuenta de cómo los “llondros” y “llauds” de Canet, Mataró y Tortosa dominaban los circuitos mercantiles levantinos. Del mismo modo, debían de ser catalanas muchas de las compañías mercantiles dedicadas al comercio de aceite y citadas por Francisco Bruna en uno de los Expediente del Informe de Ley Agraria, y por Jovellanos en uno de sus informes sevillanos sobre extracción de aceites a reinos extranjeros.

En el sector pesquero, aun cuando la presencia de armadores catalanes en las costas malagueñas se remonte al siglo XVI, la expansión del arrastre con parejas (*bous*) ya se documenta desde 1702, generalizándose a partir de 1740⁶⁴. En 1755, la colonia catalana más numerosa se emplazaba en La Higuera, origen de la futura población de Isla Cristina. Veinte años después, en la matrícula naval de aquel enclave se registraban 57 embarcaciones, 733 pescadores y 507 salazoneros catalanes⁶⁵. En Ayamonte y Montegordo (Portugal), se asentaron otras colonias pesqueras del mismo origen.

(62) Cfr. MARTÍNEZ SHAW (1978), pp. 347-356.

(63) Cfr. J. TOWNSEND [1791] (1988), p. 369.

(64) Vid. M. REDER GADOW (1989).

(65) Cfr. Cfr. NÚÑEZ ROLDÁN (1987), pp. 385-389; SÁNCHEZ LORA (1988), pp. 437-449; VEGA DOMÍNGUEZ (1995), pp. 135-172.

Sáñez Reguart, quien a finales del siglo corroboraba el dominio pesquero y salazonero catalán en las costas de Alicante y Cádiz, denunciaba desde criterios conservacionistas, el carácter esquilante del arrastre con parejas porque “arranca las hierbas, no permite a ningún pez que escape” y se “exerce todo el año, en todo tiempo y a todas alturas”. Pero serán estos, justamente los criterios extraccionistas los que motiven la difusión del arrastre: desestacionalizar la oferta de pescado y abaratar sus precios, tanto para el consumo en fresco como para su conserva en salazón, eran los objetivos prioritarios de quienes invertían en las nuevas técnicas extractivas.

También acudía Sáñez a criterios sociales para desaconsejar aquellas artes: el arrastre eliminaba brazos y, por lo mismo, acarrea la crisis de las pesquerías tradicionales, poniendo en cuestión la subsistencia de las villas marineras y la disponibilidad de brazos para las matrículas de la Armada. Para ilustrarlo, ponía un ejemplo llamativo de las diferencias de productividad entre las nuevas artes y propulsión (“bous” o parejas) y las tradicionales: 4 parejas (80 tripulantes) capturaban en 8 horas el equivalente a lo desembarcado por 40 lanchas palangreras (200 pescadores) en 24 horas, y ello, “sin tener que remar ni sufrir gastos de carnada”⁶⁶.

La Sociedad Patriótica de Sevilla publicaba en 1779 la *Memoria sobre la decadencia de la pesca en las costas de Andalucía*, de Martínez de Mora. Por las mismas fechas se redactaron otros informes sobre el mismo tema. Uno de Jovellanos, el *Informe sobre las pesquerías andaluzas* (1778), y otro de Juan Manuel de Oyarbide. En el primero de los citados, podía leerse en relación al arrastre con *bous*:

“Es opuesto al fomento de las marinería e industria [...] De forma que recibiendo este arte más capitales y menos barcos y menos brazos, entre cuatro ricos arman unas barcas, cogen más pescado que diez veces más gente con otras artes [...] y esto desalienta a los marineros y los arruina, y sufren quebranto todos los oficios que trabajan en los diferentes ramos de la industria marítima, como construcción de buques, redes, cordelería...”.

Un rechazo similar, pues, al producido en Galicia frente a las “xavegas”.

(66) Cfr. SÁÑEZ REGUART [1791-1795] (1988), I, pp. 320-382.

V. Otros ecos del *milagro* catalán del siglo XVIII

Contrariamente a lo afirmado por Romá i Rosell, la multiplicación de los negocios catalanes en España no obedecía a un efecto de expulsión demográfica asociada a la esterilidad o estrechez del Principado. Tragineros, factores, comisionistas, corresponsales, *botiguers* y empresarios, buscaban mercados tanto para sus vinos, aguardientes y manufacturas textiles, como para asegurar el aprovisionamiento de las materias primas agrarias e industriales demandadas por su pujante economía⁶⁷.

En Castilla, la secular presencia catalana se había materializado en carromateros y arrieros dedicados a la venta ambulante de géneros textiles y quincallería; también en los factores que recorrían villas y pueblos para adquirir rubia o lana. Paulatinamente, la diáspora estacional dará paso al asentamiento estable de compañías⁶⁸. A finales del siglo XVIII, estimaba Larruga que las ventas catalanas en Madrid superaban en volumen de negocio a las derivadas de su comercio colonial:

Las guías y almanaques comerciales ofrecen indicios adicionales de aquel despliegue mercantil.

En las costas cantábricas tampoco los negocios catalanes faltan a la cita. La creación de la Compañía Guipuzcoana de Caracas (1728) brindaba un buen trampolín para el comercio de coloniales a través del eje San Sebastián-Burgos-Zaragoza-Barcelona⁶⁹. En 1764, Nicolás de Arriquibar proponía a Cataluña como norte y modelo de su aspiración industrialista:

“nos presenta un modelo de conducta, un ejemplo visible de cuánto puede la industria, con ser un país montuoso, distante del corazón del Reino”⁷⁰.

(67) Vid. J. TORRAS (1996), pp. 27-32; A. SÁNCHEZ (1996), pp. 41-50.

(68) Vid. YUN CASALILLA (1996); MIGUEL LÓPEZ (1996); YÁNEZ GALLARDO (1996).

(69) Vid. GÁRATE OJANGUREN (1996), pp. 139-153.

(70) Cfr. ARRIQUIBAR [1779] (1987), Primera parte, carta IV (1764), p. 123.

Ya hemos referido sus comentarios al efecto sustitución sobre el bacalao causado por la comercialización por los catalanes de la sardina salada en las factorías gallegas.

Campomanes, admirador del talante “activo y aplicado al trabajo” de los catalanes, del “honor” con que en el Principado se tenían en consideración los oficios, y del derecho enfiteútico con que se gobernaban los contratos agrarios, no entra en el análisis del dominio comercial catalán. Su interés, como es sabido, se dirigirá a la crítica de las corporaciones gremiales y del modelo de “constitución política” de Cataluña frente al de regiones como Galicia⁷¹.

Quien sí analizará la presencia catalana en Asturias es Jovellanos. En su *Discurso sobre la felicidad del Principado* (1781), daba cuenta de cómo, desde sus pesquerías en Huelva, las salazones catalanas, “ejemplo del premio de la industria”, se imponían en el mercado español. En el artículo tercero del mismo discurso, dedicaba tres secciones a Cataluña, una de ellas con este significativo encabezamiento: “Podríamos competir con los catalanes”⁷². Pese a su admiración por la “industriosa y rica Cataluña”, con Cabarrús, compartirá su desinformación sobre el desarrollo de la indianería catalana, acaso incidentalmente utilizado como una pieza no desdeñable del llamado “frente astur-castellano”.

En un reciente trabajo sobre la articulación de las regiones económicas españolas en el siglo XVIII, Valencia, tras Murcia, Aragón y Galicia, aparecía como la cuarta región que acusaba con mayor intensidad la presencia de compañías comerciales catalanas. Tal constatación concuerda con dos hechos historiográficamente bien establecidos: por un lado, la temprana presencia de salazones y tejidos catalanes en el mercado regional. Por otro, con el absentismo empresarial en el sector fabril de una burguesía autóctona, que, siguiendo bajo criterios de racionalidad mercantil, dirigía sus inversiones hacia la adquisición de tierras de regadío; una burguesía, en fin, con perfiles bien distintos a la catalana⁷³.

(71) Vid. J. OCAMPO (2004).

(72) Cfr. JOVELLANOS [1781] (2000), pp. 400-402.

(73) Cfr. MORENO FERNÁNDEZ (2004), p. 239, RUIZ TORRES (1985), y P. MOLAS (1977).

Un significativo texto de la Diputación de Comercio de Extremadura, redactado en 1830, reflejaba claramente los resultados de la interiorización, a posteriori, de la lógica del mercado y de sus asimetrías:

“La Diputación no desconoce que sería un absurdo pensar que todas las provincias floreciesen de igual modo en el Reino; está persuadida que cada una debe abrazar aquellos ramos de industria que más se acomoden a las producciones de su territorio, y que si Cataluña excede a Extremadura en fábricas y productos industriales, debe ésta llevar una ventaja considerable a aquella en la agricultura; está convencida también de que si los habitantes de Cataluña se trasladaran a Extremadura, se convertirían bien pronto en labradores; al paso que los extremeños en Cataluña serían a su vez artistas industriosos”⁷⁴.

VI. Conclusión: ¿industriosos o especuladores?

La escasez de fuentes ha dificultado el conocimiento del mercado interior español (volumen, valor, composición y dirección de los intercambios; redes comerciales...). Hasta el siglo XVIII, más que de mercado nacional cabría hablar de mercados regionales. “Obstáculos físicos” y “estorbos políticos”, al incrementar los costes de transacción, estimularon la tendencia al autoabastecimiento. Bajo la protección natural brindada por el aislamiento geográfico, cada región producía “un poco de todo”. Con el nuevo siglo, los progresos hacia la unificación fiscal, arancelaria y territorial, junto a las reformas tendientes a liberalizar la asignación y movilidad de factores, permitieron avanzar hacia la integración del mercado peninsular y la especialización interregional del trabajo.

Quienes, desde el ámbito teórico de la Economía civil, no dudaron en argumentar a partir de los principios del “orden natural” en favor de los automatismos del mercado como equilibradores espontáneos de las fuerzas económicas, no tardaron en percibir los efectos no deseados derivados de la “mano invisible”. La no disponibilidad de instrumentos teóricos y/o el compromiso “patriótico” con su país o región, obligó a echar mano de la economía moral a la hora de interpretar los resul-

(74) Cit. en MORENO FERNÁNDEZ (2004), p. 254.

tados del intercambio desigual. En cualquier caso, llama la atención la proximidad entre los diagnósticos de los ilustrados y el los de los historiadores de la economía contemporánea al describir los efectos de la expansión catalana. Fue en los años sesenta del pasado siglo cuando se forjaron términos como colonialismo o periferización para referir el resultado del contacto entre economías con niveles de desarrollo diferenciados.

“Especular”, en la tercera de las acepciones del Diccionario de la Real Academia, se define como la búsqueda de ganancias financieras o comerciales asociadas a las variaciones de cambios y precios. Resulta, pues, una actividad inherente al espíritu del capitalismo. Quienes, desde la economía normativa y desde postulados mercantilistas, condenaban a los catalanes de causar la aniquilación del capital mercantil, de controlar los recursos autóctonos, de proletarizar los oficios o de repatriar beneficios, estaban condenando al capitalismo. Este último, como ocurriera con la revolución industrial inglesa respecto a los economistas clásicos, resultaba “invisible” todavía para los observadores coetáneos⁷⁵.

La lectura opuesta, desde la economía positiva, resultaba más incómoda o difícil de aceptar: los catalanes no habrían hecho más que aprovechar su mala dotación de recursos en materia de granos para especializarse en funciones de producción para las que disponían de ventajas comparativas. Para ello, partían de un *background* conquistado palmo a palmo: intensificación agraria, derechos de propiedad y de cesión de la tierra definidos, tradición mercantil y naval, redes de crédito y comerciales, conocimiento de mercados, *know-how* empresarial... Una masa social y económica crítica acumulada durante generaciones y que Capmany supo historiar magistralmente. Los caminos de unas y otras “Espanas vencidas” ya se habían bifurcado siglos atrás; el destino –si se me permite esta categoría tan poco histórica– volvía ahora a ponerlos en contacto con resultados inesperados.

(75) Sobre esta cuestión, vid. E. A. WRIGLEY (1987).

Bibliografía

- ALFONSO MORA, M. y C. MARTÍNEZ SHAW (1996): “La expansión catalana en la Andalucía occidental”, en M. T. Pérez Picazo, A. Segura i Más, y L. Ferrer i Alós (eds.): *Els catalans a Espanya, 1760-1914*. Universidad de Barcelona, pp. 213-222.
- ALONSO ÁLVAREZ, L. A. (1976): *Industrialización y conflictos sociales en la Galicia del Antiguo Régimen, 1750-1830*. Madrid.
- ANES, G. (1974): “La contribución de frutos civiles entre los proyectos de reforma tributaria en la España del Siglo XVIII”, *Hacienda Pública Española*, n.º 27, pp. 21-47.
- ARRIQUIBAR, N. [1779] (1987): *Recreación política. Reflexiones sobre el Amigo de los Hombres en su Tratado de población, considerado con respecto a nuestros intereses*. Estudio preliminar y edición de J. Astigarraga y J. M. Barrenechea. Vitoria.
- ARTETA DE MONTESEGURO, A. [1783] (1985): *Discurso instructivo sobre las ventajas que puede conseguir la industria de Aragón con la nueva ampliación de puertos...* Edición y estudio preliminar de G. Pérez Sarrión. Diputación General de Aragón, Zaragoza.
- ASSO, I. de [1798] (1947): *Historia de la economía política de Aragón*. Edición de J. M. Casas Torres. Ed. Estudios Pirenaicos (CSIC), Zaragoza.
- BEIRAS, X. M. (1973): “Notas para una Economía política de la Ilustración gallega”, en *La economía gallega en los escritos de Pedro Antonio Sánchez*. Vigo, pp. 7-31.
- BERENGUER GALINDO, A. (1996): “La Cia. del Calaf en la Ribera del Cinca, 1784-1812”, en Pérez Picazo et al. (eds.): *ob. cit.*, pp. 329-340.
- BERNAL, A. M. (2005): *España, proyecto inacabado. Costes/beneficios del Imperio*. Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos. Madrid.
- BERNAL, A. M. y A. PAREJO (2001): “La economía andaluza: atraso y frágil vertebración”, en L. Germán, E. Llopis, J. Maluquer y S. Zapata (eds.): *Historia económica regional de España (siglos XIX y XX)*. Barcelona, pp. 299-330.
- CAAMAÑO Y PARDO, J. J. [1797] (1995): “Representación a la Junta de la Diputación de la Real Sociedad Cantábrica sobre el estado de las pesquerías nacionales, causas de su decadencia y medio de restablecerlas”, en E. Larruga, [1787-1800] (1995): *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Zaragoza (reed. fac.), vol. 43, pp. 39-58.

- CAPMANY, A. de [1807] (1998): *Cuestiones críticas sobre varios puntos de historia económica, política y militar*. Diputació de Barcelona.
- CARMONA BADIA, X. (1990): *El atraso industrial de Galicia. Auge y liquidación de las manufacturas textiles (1750-1900)*. Barcelona.
- (2001): “Galicia: de minifundio persistente a industrialización limitada”, en L. Germán, E. Llopis et al. (eds.): *Historia económica regional de España (siglos XIX y XX)*. Barcelona.
- CORNIDE Y SAAVEDRA, J. A. (1774): *Memorias sobre la pesca de la sardina en las costas de Galicia*. Imp. de J. Ibarra, Madrid.
- DELGADO RIBAS, J. M. (1978): “Cádiz y Málaga en el comercio colonial catalán posterior a 1778, en *Andalucía Moderna (siglo XVIII)*, (Actas I Congreso de Historia de Andalucía). Córdoba, vol. I, pp. 127-139.
- DOPICO, F. (1978): *A Ilustración e a sociedade galega. A visión de Galicia dos economistas ilustrados*. Vigo.
- (1997): “Sarmiento, pensador ilustrado”, en *O Padre sarmiento e o seu tempo* (Actas do Congreso Internacional do Tricentenario de Fr. Martín Sarmiento (1695-1995), 2 vols. Universidades de Santiago de Compostela, vol. I, pp. 103-114.
- (2000): “El proyecto socioeconómico de los ilustrados gallegos”, en E. Fuentes Quintana (dir.): *Economía y economistas españoles. 3. La Ilustración*. Barcelona, pp. 641-676.
- FEIJÓO, F. B. [1726] (1966): “Honra y provecho de la agricultura”, *Teatro Crítico Universal*. Madrid.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, E., y PÉREZ SARRIÓN, G. (1985): “El siglo XVIII en Aragón: una economía dependiente”, en R. Fernández (ed.): *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*. Barcelona, pp. 565-629.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, P. (1996): “La presencia catalana a Cadis, 1740-1849”, en Pérez Picazo et al. (eds.): *ob. cit.*, pp. 255-270
- FONTANA, J. (1973): *Hacienda y Estado, 1823-1833*. Madrid.
- (1986): “La dinámica del mercado interior”, en T. Martínez Vara (ed.): *Mercado y desarrollo económico en la España contemporánea*. Madrid.
- GÁRATE OJANGUREN, M. (1996): “De los catalanes en Guipúzcoa”, en Pérez Picazo, et al. (eds.): *ob. cit.*, pp. 139-153.
- GARCÍA BAQUERO, A. (1978): “Comercio colonial, acumulación primitiva de capital y desindustrialización en la Baja Andalucía: el caso de Cádiz”, en *Andalucía Moderna (siglo XVIII)*, (Actas I Congreso de Historia de Andalucía), *ob. cit.*, vol. I, pp. 195-208.

- (1985): “Andalucía en el siglo XVIII: el perfil de un crecimiento ambiguo”, en R. Fernández (ed): *España en el siglo XVIII. Homenaje a P. Vilar*. Barcelona, pp. 342-412.
- GARCÍA ZÚÑIGA, M., MUGARTEGUI, I. TORRE, J. de la (1991): “Evolución de la carga contributiva en la España del siglo XVIII”, *Hacienda Pública Española* [monografías, 1/91: Historia de la Hacienda en España (siglos XVI-XX). Homenaje a Don Felipe Ruiz Martín], Madrid.
- GARCÍA-LOMBARDERO VIÑAS, J. (1985): “Transformaciones de la economía gallega en los siglos XIX y XX. Estado de la cuestión”, en N. Sánchez-Albornoz (comp.), *La modernización económica de España, 1830-1930*. Madrid, pp. 266-286.
- GENERÉS, M. D. [1793] (1996): *Reflexiones políticas y económicas sobre población, agricultura, artes, fábricas y comercio de Reyno de Aragón*. Edición y estudio preliminar de E. Lluch y A. Sánchez Hórmigo. Zaragoza.
- GERMÁN ZUBERO, L. (2001): “Del cereal al metal. La trayectoria de la economía aragonesa”, en L. Germán, E. Llopis, J. Maluquer y S. Zapata (eds.): *Historia económica regional de España (siglos XIX y XX)*. Barcelona, pp. 331-356.
- GÓMEZ ZORRAQUINO, J. I. (1987): *Zaragoza y el capital comercial. La burguesía mercantil en el Aragón de la segunda mitad del siglo XVIII*. Ayuntamiento de Zaragoza.
- (1996): “La expansión de las redes comerciales catalanas por Aragón durante el siglo XVIII”, en Pérez Picazo et al. (eds.): *ob. cit.*, pp. 255-270.
- GRAU, R., LÓPEZ, M. (1974): “Empresari i capitalista a la manufactura catalana del segle XVIII. Introducció a l'estudi de les fabriques d'indianes”, *Recerques*, n.º 4, pp. 19-47.
- GRICE-HUTCHINSON M. (1990): *Aproximación al pensamiento económico en Andalucía: de Séneca a finales del siglo XVIII*. Málaga.
- GUERRERO CARO, M. (1991): “Salvador Cruañas: un catalán en el comercio de Indias a mediados del siglo XVIII”, en A. García Baquero (ed): *La burguesía de negocios en la Andalucía de la Ilustración*, 2 vols., Cádiz, vol. I, pp. 119-132.
- HEROS, J. A. de los [1775] (1989): *Discursos sobre el comercio. Representaciones y dictámenes*. Edición de J. M. Barrenechea. Madrid.

- IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. (1991): "La inversión industrial burguesa en el Cádiz del siglo XVIII: las oportunidades perdidas", en A. García Baquero (ed): *La burguesía de negocios en la Andalucía de la Ilustración*, 2 vols., vol. I, pp. 87-94.
- JOVELLANOS, G. M. de [1781] (2000): "Discurso dirigido a la Real Sociedad de Amigos del País de Asturias sobre los medios de promover la felicidad de aquel Principado", en V. Llombart (ed.): *Gaspar Melchor de Jovellanos. Escritos Económicos*. Madrid, pp. 365-407.
- JUNTA DE COMERÇ DE BARCELONA [1780] (1997): *Discurso sobre la agricultura, comercio e industria del Principado de Cataluña*. Edición de E. Lluch. Barcelona.
- LARRUGA, E. [1787-1800] (1995): *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Prólogo de J. Fontana. Zaragoza, 15 vols.
- LLUCH, E. (1997): "La visión económica de Sarmiento", en *O Padre sarmiento e o seu tempo*, 2 vols. La Coruña, vol. I, pp. 91-102.
- (1999): "El cameralismo, la Corona de Aragón y el partido aragonés o "militar"", en E. Lluch: *Las Españas vencidas del siglo XVIII. Claroscuros de la Ilustración española*. Barcelona, pp. 29-62
- (2000): "El industrialismo en la Corona de Aragón y en la Corona de Castilla (siglo XVIII)", en E. Fuentes Quintana (dir.): *Economía y economistas españoles. 3. La Ilustración*. Barcelona, pp. 577-81.
- LLUCH, E., y A. SÁNCHEZ HORMIGO (eds.) (1996): "Edición y estudio introductorio" a Miguel Dámaso Generés [1793]: *ob. cit.*
- LÓPEZ CAPONT, F. (1997): "Las ideas pesqueras del padre Sarmiento", en *O Padre sarmiento e o seu tempo*, 2 vols., La Coruña, vol. I, pp. 379-401.
- MALUQUER, J. (1987): "La revolución industrial en Cataluña", en N. Sánchez-Albornoz (comp.): *La modernización económica de España, 1830-1930*. Madrid.
- (2001): "Cataluña, avanzada de la industrialización", en L. Germán, E. Llopis, J. Manzanares y S. Zapata (eds.): *Historia económica regional de España (siglos XIX y XX)*. Barcelona.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, M. (1991): "Andalucía: luces y sombras de una industrialización interrumpida", en J. Nadal y A. Carreras (dirs.): *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*. Barcelona, pp. 342-378.

- MARTÍNEZ DE MORA, M. (1779): *Memoria sobre la decadencia de la pesca en las costas de Andalucía*. Archivo Real Sociedad Patriótica de Amigos del País de Sevilla: Memorias (folº. 499-536).
- MARTÍNEZ SHAW, C. (1978): “Las relaciones económicas entre Cataluña y la Baja Andalucía en el siglo XVIII. Un intento de interpretación”, en *Andalucía Moderna (siglo XVIII)*. (Actas I Congreso de Historia de Andalucía). Córdoba, vol. I, pp. 127-139.
- (1981): *Cataluña en la carrera de Indias*. Editorial Crítica, Barcelona.
- MEIJIDE PARDO, A. (1969): “Contribución de los catalanes al desarrollo de la industria pesquera en Vigo (1750-1815)”, en *XXI Congreso Geográfico Internacional*. Madrid.
- (1971): *Economía marítima de la Galicia cantábrica en el siglo XVIII*. Universidad de Valladolid.
- (1984): “La penetración catalana en el puerto gallego de Mugaros (1760-1830), *Pedralbes*, n.º 4.
- (2001): *Juan José Caamaño y Pardo (1761-1819). Conde de Maceda. Ilustrado y economista ferrolano*. La Coruña.
- MIGUEL LÓPEZ, I. (1996): “Indicios de la presencia catalana en el comercio de Castilla y León”, en Pérez Picazo et. al (eds.): *ob. cit.*, pp. 401-402.
- MOLAS, P. (1977): *Comerç i estructura social a Catalunya i Valencia als segles XVII i XVIII*. Barcelona.
- MORENO FERNÁNDEZ, J. R. (2004): “La articulación y desarticulación de regiones económicas en la España de la revolución liberal”, en E. Llopis (ed) (2004), *ob. cit.*, pp. 229-272.
- NADAL, J. (1981): “Industrialización y desindustrialización en el sudeste español, 1820-1890”, en P. Vilar, J. Nadal et al. (eds.): *La industrialización europea. Estadios y tipos*. Barcelona, pp. 193-210.
- (1992): “Los dos abortos de la revolución industrial en Andalucía”, en *Moler, tejer y fundir. Estudios de historia industrial*. Barcelona, pp. 53-83.
- NIPHO, F. M. (1769): “Manufacturas, fábricas y artes”, en *Correo General de España*, Junta de Comercio, Madrid.
- NÚÑEZ ROLDAN, F. (1987): *En los confines del Reino. Huelva y su Tierra en el siglo XVIII*. Universidad de Sevilla.
- OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, J. (2004): “Campomanes: un programa ilustrado en tiempos de la Ilustración”, *Revista de Historia Económica*, año XII, 1, pp. 111-147.

- PAREJO A. y A. SÁNCHEZ PICÓN (1996): "La colonia catalana en la Andalucía oriental (1780-1860). Estado de la cuestión", en Pérez Picazo et al. (eds.): *ob. cit.*, pp. 223-231.
- PEIRÓ, A. (1987): "El mercado de cereales y aceite aragoneses (siglos XVIII-XIX)", *Agricultura y Sociedad*, n.º 43, pp. 213-241.
- PERDICES DE BLAS, L. (1992): *Pablo de Olavide, el Ilustrado (1725-1803)*. Madrid.
- (2000): "Agronomía y fisiocracia en la obra de Pablo de Olavide", en E. Fuentes Quintana (dir.): *Economía y economistas españoles. 3. La Ilustración*. Barcelona, pp. 275-302.
- PÉREZ MOREDA, V. (1999): "Viaje de Madrid a Barcelona en el siglo XVIII", en A. Carreras et al. (eds.): *Doctor J. Nadal. La industrialización y el desarrollo económico de España*, Univesitat de Barcelona, 2 vols, vol. I, pp. 599-607.
- PÉREZ PICAZO, M^a T., A. SEGURA I MÁS, FERRER ALÓS, Ll. (eds.) (1996): *Els Catalans a Espanya, 1760-1914*. (Actes del Congrés). Universitat de Barcelona.
- PÉREZ SARRIÓN, G. (1989): "Crecimiento sin desarrollo e integración de mercados. El sector agrario aragonés en el siglo XVIII", en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*. Madrid, pp. 235-265.
- (1996): "Compañías y redes mercantiles en Aragón a fines del Antiguo Régimen: una aproximación microanalítica", en Pérez Picazo et al. (eds.): *ob. cit.*, pp. 271-284.
- (1999): *Aragón en el siglo XVIII. Crecimiento económico, cambio social y cultura, 1700-1808*. Lleida.
- (2000): "Los efectos de la Real Contribución Aragón en el siglo XVIII. Una aproximación", en J. A. Ferrer Benimeli (dir.) y E. Sarasa y E. Serrano (coords.): *El conde de Aranda y su tiempo*. Zaragoza.
- REDER GADOW, M. (1989): "Conflictos pesqueros catalano-malagueños en la costa de Marbella a mediados del siglo XVIII", *Andalucía, América y el mar*. Santa María de la Rábida, pp. 257-279.
- RODRÍGUEZ GALDO, M^a X. (1989): "La agricultura gallega en el siglo XVIII", en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*. Madrid.
- ROMÁ I ROSELL, F. [1768] (1985): *Las señales de la felicidad de España y medios de hacerlas eficaces*. Barcelona.

- RUIZ TORRES, P. (1985): “El País Valenciano en el siglo XVIII: la sociedad agraria en la época del absolutismo”, en R. Fernández (ed): *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*. Barcelona, pp. 132-248.
- SAAVEDRA, P. (1992): *A Galicia do Antigo Réxime. Economía e sociedade*. La Coruña.
- SAAVEDRA, P. y R. VILLARES (1985): “Galicia en el Antiguo Régimen: la fortaleza de una sociedad tradicional”, en R. Fernández (ed.): *ob. cit.*, pp. 434-504.
- SÁNCHEZ HORMIGO, A. (2003): *Don Juan Antonio Hernández y Pérez de Larrea. Pensamiento económico y acción social en la Ilustración aragonesa*. Zaragoza.
- (2005) (ed.): *Ernest Lluch i Martín: Escritos aragoneses*. Zaragoza, pp. 19-59.
- SÁNCHEZ LORA, J. (1988): “Introducción de las artes de arrastre y quiebra de las pesquerías andaluzas en el siglo XVIII”, *Huelva en su industria*, 2, pp. 437-449.
- SÁNCHEZ MOLLEDO, J. M. (1998): “Pensamiento aragonés sobre comercio exterior en el siglo XVIII”, *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 2ª época, n.º 8-1, pp. 59-72.
- SÁNCHEZ, A. (1996): “Los catalanes en España”, en Pérez Picazo et al. (eds.): *ob. cit.*, pp. 41-50.
- SÁNCHEZ, P. A. [1802] (1973): “Memoria sobre los ganados de Galicia considerados relativamente a la economía política”, en X. M. Beiras (ed.): *La economía gallega en los escritos de Pedro Antonio Sánchez*. Vigo.
- SÁÑEZ REGUART, A. (1791-1795): *Diccionario histórico de las artes de la pesca Nacional*. Madrid
- SOMOZA DE MONSURIÚ [1775] (1995): *Estorbos y remedios de la riqueza de Galicia. Discurso político legal*. Santiago de Compostela.
- TEDDE, P. (1985): “Sobre los orígenes históricos del subdesarrollo andaluz: algunas hipótesis”, en N. Sánchez-Albornoz (comp.): *La modernización económica de España, 1830-1930*. Madrid, pp. 299-318.
- TINOCO MORALES, S. (1982): “Capital y crédito en la Baja Andalucía durante la crisis del Antiguo Régimen”, en J. Fontana (ed.): *La economía española al final del Antiguo régimen. III. Comercio y colonias*. Madrid, pp. 249-388.
- TORRAS ELIAS, J. (1982): “La economía aragonesa en la transición al capitalismo. Un ensayo”, en *Tres ensayos de la historia económica de Aragón*. Universidad de Zaragoza.

- (1984): “Especialización agrícola e industria rural en Cataluña en el siglo XVIII”, *Revista de Historia Económica*, n.º 3, pp. 113-128.
- (1986): “Mercados españoles y auge textil en Cataluña en el siglo XVIII”, en *Homenaje al profesor Carlos Seco*. Madrid, pp. 213-218.
- (1995): “Redes comerciales y auge textil en la España del siglo XVIII”, en M. Berg (ed.): *Mercados y manufacturas en Europa*. Barcelona, pp. 111-132.
- (1996): “La penetració comercial catalana a l’Espanya interior en el segle XVIII”, en Pérez Picazo et al. (eds.): *ob. cit.*, pp. 27-32.
- TOWNSEND, J. [1791] (1988): *Viajes por España en la época de Carlos III (1786-1787)*. Barcelona.
- ULLOA, B. de [1740] (1992): *Restablecimiento de las fábricas y comercio español*. Madrid.
- USOZ OTAL, J. (1997): “Antonio Arteta y Miguel Dámaso Generés: la industria en el marco de una propuesta de desarrollo para Aragón”, en G. Bel y A. Estruch (coord.): *Industrialización en España: entusiasmos, desencantos y rechazos. Ensayos en homenaje al profesor Fabián Estapé*. Madrid, pp. 121-137.
- (1998): “El comercio exterior en el pensamiento de la Ilustración aragonesa”, *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 2ª época, n.º 8-1, pp. 73-90.
- (2000): “El pensamiento económico de la Ilustración aragonesa”, en E. Fuentes Quintana (dir.): *Economía y economistas españoles. 3. La Ilustración*. Barcelona, pp. 583-606.
- UZTARIZ, G. de [1724] (1968): *Teórica y práctica de comercio y marina*. Madrid.
- VEGA DOMÍNGUEZ, J. (1995): *Huelva a fines del Antiguo Régimen, 1750-1833*. Huelva.
- WRIGLEY, E. A. (1987): *People, cities and wealth. The transformation of traditional society*. Oxford.
- VELASCO PÉREZ, V. (1998): *Pensamiento económico en Andalucía (1800-1850). Economía política, libre comercio y proteccionismo*. Málaga.
- VILAR, P. [1962] (1987): *Cataluña en la España Moderna. Investigaciones sobre los fundamentos económicos de las estructuras nacionales*. Barcelona (3ª ed.).
- VILAR, P. (1981): “La Cataluña industrial: reflexiones acerca de un arranque y un destino”, en P. Vilar, R. Cameron et al.: *La industrialización europea: estadios y tipos*. Barcelona.

VILLARES, R. (1982): *La propiedad de la tierra en Galicia (1500-1936)*. Madrid.

YUN CASALILLA, B. (1996): “Los catalanes en Castilla”, en Pérez Picazo et al. (eds.): *ob. cit.*, pp. 169-177.